LA NACION.

Año XIV.-Trim. I | Guayaquil, Mayo 5 de 1893. | Número 4.139

¡La Bota de Oro! ¡La Bota de Oro!

PRECIOS SIN COMPETENCIA

YA LLEGO! YA LLEGO!

EL FAMOSO

CALZADO ESPAÑOL

PARA

SEÑORAS CABALLEROS Y NIÑOS.

FABRICACION ESPECIAL.

Formas Elegantes y Modelos Nuevos.

Surtido sin igual á precios sin competencia.--Haced una visita á la JUVENTUD DEL GUAYAS de José Guillamet, y os convencereis de la *Baratura, Elegancia y Comodidad.*

¡A los compradores por mayor grandes descuentos!

Nota importante:—Este Calzado es mandado á fabricar personalmente por el Señor Guillamet, quien lo recomienda á su numerosa clientela y al mismo tiempo ruega una visita á su establecimiento de la calle de "Luque" números 38 y 39. Fbro 28

CALZADO PARA INVIERNO

A La Juventud del Guayas.

New-York Life Insurance C.º

Compañía de Seguros sobre la vida.

346 y 348 BROADWAY—NEW YORK.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE ENERO DE 1893.

Capital efectivo	$ 137.499,198.99	oro.
Reserva	„ 120.694,250.89	„
Sobrante	„ 16.804,948.10	„
Seguros vigentes	„ 689.248,629.00	„

Esta Compañía es la única que posee un certificado oficial de examen, de fecha reciente, otorgado por el Departamento de Seguros del Estado. El activo, las cuentas y el sobrante á favor de los tenedores de pólizas han sido certificados por el Superintendente de Seguros bajo el sello del Estado.

Entre las Compañías de Seguros sobre la Vida que trabajan en el Pacífico "La New York Life Insurance C.º" es la única absolutamente mútua; y el hecho de habérsele otorgado en la Exposición Universal de Paris de 1889, el premio más alto que se le haya concedido á ninguna Compañía de Seguros sobre la vida y rentas vitalicias, evidencia que la "New York" marcha á la cabeza de las demás Compañías de su clase.

Esta Compañía expide las pólizas más ventajosas que se conocen; sobresaliendo entre estas la de Dividendo Mortuorio, cuyo plan encierra la inestimable ventaja de proporcionar á los herederos del asegurado á más del valor del seguro, la devolución total de los premios pagados. Esta clase de pólizas no las expide ninguna otra Compañía en Sud-América.

FAUSTO E. REYNOV,
AGENTE EN LA SECCION DEL ECUADOR.

MANUEL ORRANTIA, Agente Banquero en la misma.
Oficina calle de "Pichincha Nº 191—Teléfono Nº 141 Casilla: Nº 194

Se arrienda

ó se vende,

por un precio módico, la casa número 290 situada en la calle de La Caridad pasando la esquina intersección con la calle Febres Cordero. Esta casa, recientemente construida, empapelada y pintada, tiene todas las comodidades para una familia: sala, tres cuadras, tres peinadores, comedor, cocina y escusa en los altos. Dos tiendas á la calle y un cuarto grande interior en los bajos. Gran solar cercado y buen Pozo de agua para el servicio doméstico.

Dirigirse á

Luis C. Rigail.

Al Público.

Habiendo los suscritos comprado la máquina de pilar arroz y café en Samborondón, y habiéndosele hecho mejoras importantes, la ponemos al servicio del público garantizando puntualidad y estricto cumplimiento á los que se sirvan favorecernos, advirtiendo, que el desembarque y embarque se hará por cuenta nuestra.

Para pormenores concernientes á este trabajo, verse con Alejandro Martínez, á bordo del vapor "Chimborazo" ó con Francisco Jiménez, en Samborondón.

Alejandro Martínez.
Francisco Jiménez.

Guayaquil, Abril 20 de 1893.

Aviso Importante

Pongo en conocimiento de mi numero de clientela que me he hecho cargo nuevamente de mi antiguo y acreditado establecimiento de Herrería y Calderería Mecánica, en el que se ejecutan todas las trabajos con perfección y puntualidad.

Construyo canoas de fierro de todas dimensiones, de menor calado que las de madera, tanques de fierro de todo porte, ruedas para cocimiento de miel, coloco bahas y cañerías, compongo y armo vapores, hago reparaciones de vaquinas y calderas y estoy listo para montar trapiches en las haciendas. Todos estos trabajos los hago á precio módico, ofreciendo cumplimiento y garantías las obras que se me encomiendes.

Calle Sal, esquina de la Plaza Nueva número 3.

Remate de Minas

en Zaruma.

En cuadro de minas que van á sacarse á remate en aquel lugar, figuran á ZANDO, CARIDAD, CRISTINA y MERCEDES de la Compañía Phenix. Como pagado esta la contribución de ley y su pertenencia minera llamada CESION PHENIX y en esta se hallaseluidas las cuatro citadas minas, ha hecho esta aclaración al Juzgado entiende en el remate, y se advierte al público, además, á fin de que se sepa, que al verificarse aquel remate se legal y por lo tanto nulo y de ningun valor.

El Secretario de la Compañía.

Abril

Tall de Carpintería.

EBANISTERIA Y TALLA.

CALLE DE LA ARDILA Nº 47.

En este establecimiento me encargo de la ornamentación y decoración de Templos, Fachadas de casas y salones así como toda clase de muebles: a seguridad, tr, por la perfección y buen gusto, tl como por la prontitud y equidad, puedo satisfacer con exceso al que me se sigente.

Guayaquil, Marzo 18 de 1893.

Julio Jurado

AGRICULTURA.

EL CULTIVO DEL CAFÉ.

(Continuación.)

adhiere mucho al grano, y que sin un intenso frotamiento no se desprende; y segunda, porque el café trillado por el rollo, se ventea mejor, por lo arrojado, pues de una cantada el Pergamino más pulverizado (con menos frotación), opone menos resistencia al viento producido por el venteador; y esta circunstancia contribuye no poco á facilitar la operación de la escogida y á hacerla menos costosa. Por otra parte, no estando bien pulverizada la paja, se sufre una pérdida en la ventedura, porque necesitan de un viento más fuerte para arrojarla por ser más pesada, se escapan con ella muchos granos de café, que al fin del beneficio de la cosecha forman una cantidad de alguna importancia.

Trillado el café, conviene pasarlo en el mismo día por el venteador, para limpiarlo, no solo de la paja pulverizada, sino de la tierra y de cualesquiera otras materias extrañas con que esté mezclado; y como éstas, permaneciendo mucho tiempo incorporadas al café, pueden darle mal olor, y apagar su natural brillo, importa practicar la ventedura en el mismo día.

Limpio el café, se lleva á la escogida, donde, colocado sobre mesas, ejecútase por mujeres prácticas la indispensable separación de los granos buenos de los de cetuosos. Los pequeños aunque estén buenos, deben también ponerse aparte, pues la igualdad contribuye mucho á la buena apariencia del café; esta operación se ejecuta por medio de cedazos ó zarandas del número que convenga al tamaño del grano, que para los cafés de terrenos calurosos es regularmente el número 5. Terminada la operación queda el café en estado de entrarlo al mercado; pero siendo punto esencial que antes de salir de la propiedad esté perfectamente seco, para que se mantenga inalterable, en el caso de observarse que contenga alguna humedad, aconseja ponerlo nuevamente al sol por algunas horas, sobre lienzos: estando el café perfectamente seco, pierde una gran parte de los deldos ásperos y acerbos que contiene, y se hace más agradable al gusto. La acción del tiempo produce el mismo resultado, por cuya razón los aficionados á inteligentes en tan agradable bebida, guardan uno ó dos años en vasos cerrados, para garantirlo de la humedad atmosférica, que en ciertas localidades es excesiva.

Asoleaderos.

Siendo los asoleaderos una de las partes más importantes de la oficina, á la vez que costosa, porque de la extensión que tengan y de su buena construcción depende en parte la perfección del beneficio, y por consiguiente el mayor valor con que resulte el fruto, juzgo conveniente consagrarles algunas indicaciones.

Los asoleaderos deben contener una superficie de terreno proporcionada á la cantidad de la cosecha anual de la propiedad; y sin temor de equivocarme puedo asegurar que para cada 100 libras de café se necesita una superficie de cinco varas cuadradas, no incluyendo en ella sin incluir en ella la que ocupan las galerías ó corredores; así, pues, siendo la propiedad de una producción media de 50.000 libras, los asoleaderos deben abrazar una superficie de 2.500 á 3.000 varas cuadradas. Si la estación fuere de lluvias normales en tiempo de la recolección, la superficie designada basta para hacer el trabajo con regularidad, pues que á los 5 ó 6 días de expuesto el café al sol, puede levantarse perfectamente seco, ó por lo menos en estado de trasladarlo á las galerías, dejando libre el lugar que ocupaba para otro nuevo lote; pero si la estación fuere lluviosa, en tal caso la superficie dada será insuficiente; mas, como no es esta la regla general, considero que bastarán 5 á 6 varas cuadradas por cada 100 libras. Téngase presente que para hacer este cálculo, se ha de consultar la localidad, pues hay algunas en que las lluvias son mucho más frecuentes que en otras; y también que importa, y no poco, extender cuanto se pueda esta parte de la oficina, que los más restringen inconsideradamente.

Hacense los asoleaderos de diferentes materiales, empleándo unos el ladrillo bien cocido, asentado en buena mezcla; otros el hormigón, que es un compuesto de cal y piedras menudas; ahora recientemente algunos han comenzado á servirse del asfalto ó betún mineral. Todas estas materias son igualmente buenas, y llenan el objeto deseado, á condición de que se apliquen con inteligencia. Si se prefiere el ladrillo, debe cuidarse, sobre todo, que esté perfectamente bien cocido, porque de lo contrario no tiene duración, é impide que el café se seque prontamente. El ladrillo crudo, empapándose fácilmente de agua, no sólo retarda por algunos días la desecación sino que comunica al café un mal olor de que nunca se desprende; así pues, un perfecto cocimiento es punto esencial.

Si se quiere establecer el hormigón, que juzgo preferible, el método que debe emplearse es por demás simple, y consiste en formar una amalgama de piedras menudas, ó cascajo tomado de los ríos, con cal de buena calidad, la más fuerte que se pueda conseguir, y en proporción en que entran estas dos materias con el agua es de 3 medidas dadas de piedra menudas ó de cascajo puro, y una de cal; y téngase presente que la arena no entra en esta composición, debiéndose excluir rigorosamente de ella, por lo cual, cuando, por razón de economía se prefiera el cascajo á la piedra menuda rota artificialmente, la arena debe separarse por medio de un tamiz grueso, de los empleados para este efecto. Dichas materias se mezclan perfectamente, en pequeñas cantidades, las que basten para cubrir un espacio de 8 á 12 varas de largo, y de 3 á 4 de ancho, conviniendo así para frecuentar la nivelación; y estando bien reunidas las dos sustancias de piedras y cal, se extiende dicha amalgama dándole un espesor de 8 á 4 pulgadas; después de lo cual se comprime á golpes de pisón, de la forma de los empleados por los albañiles para apretar la tierra. Luego que se considere suficientemente comprimida la mezcla, y que las menudas piedras ocupen la parte inferior, entonces se comprime nuevamente con un pisón plano por [illegible]

SIEMPRE ES NUEVO

—PARA EL—

BUEN GUSTO.

Juegos de muebleritos de finísima madera.
Géneros selectos de hilo puro, clases varias.
" de algodón, para usos diversos
Casimires para cualquier uso y al alcance de toda fortuna.
Franela española para ternos, de puro gusto ingles, de varios dibujos y colores.
Cristalería, loza ordinaria y porcelana.
Coñac—especialidad en clase barata.—Véase el "Richard"—agradable y barato;
"Guayaquil"—más barato;
"Americano"—nuevo y bueno;
"Rocambole"—competidor del Jules Robin ¡Probadlo! ¡Probadlo! ¡Probadlo!
Cerveza "Copenhague"—Gran Premio en la última Exposición de Paris, y sinembargo no menos barata que cualquiera otra: no contiene ningún elemento nocivo.
Camisetas—gran variedad—Se complace en este artículo al gusto más exigente y á la economía más precisa.
Espejos de varias clases y formas; lunas de vidrio y de cristal.
Venid, siquiera á convenceros del inmenso surtido de artículos positivamente BUENOS, BONITOS Y BARATOS!

¡La industria marcha!

Relojes para Señoras y Caballeros, muy buenos y baratos.

TODO MAGNIFICO!!

VELAS GOUDA—320 gramos de peso neto.
MAICENA—no harina de Maiz.
JABON de Marsella—colorado—buen peso.
JABON Michaud ó de Paris—Legitimo y de peso completo.
MANTECA marca Chancho: no es la marca es la clase.
ESCOBAS americanas.
VAIDES de Zinc—tres tamaños.
AZARCON puro.
ESTANO en barritas.
PIMIENTA picante.
CABO—varios gruesos.
POLVO de Juanes puro.
ZINC acanalado—varias medidas, al menor precio de plaza
CAJAS de fierro contra incendios.
HULE para piso, primera clase, ingles, marca "Lord."
ALFOMBRAS para id., precios varios.
ESCOPETAS españolas de un cañón.
MACHETITOS con vaina.
MACHETES Collins.
" inglesés marca Lagarto.
HACHAS Collins—las de uso más general.

UTIL Y BUENO:—Maletas para viajes, tamaños, formas y clases muy variadas de cuero no de cartón—Carteles negros y amarillos, reunen á la comodidad el buen gusto—Cajas de metal para diversas edades, precios baratos—Plumas de acero, las mejores para escritorio—Lápices de papel, números 1, 2 y 3, probados—Sombreros para niños, paja de Italia y de trigo, clases muy variadas Zapatitos y botitas para niños, cabritilla legítima y otros materiales—Zapatones americanos para invierno—Paraguas de invierno, de diez varillas, precio cómodo—Quitasoles para Señoras, id. para Hombres—Medias para Señoras, Hombres y Niños, varias clases—Gran variedad de artículos escogidos y selectos.

VED:—Pianos de salón, Franceses y Americanos; de una y varias piezas, tiene de venta

Manuel Orrantia.

SE VENDEN tres solares en el pueblo del Milagro, situados en la segunda calle. Para tratar, verse con su dueña la señora Josefa Campuzano, calle de las Peñas, frente á la casa del señor Galecio.

Abril 19 —1m

Julio Borchers,

Compositor y afinador de pianos y órganos de toda clase, especialmente de iglesia.

Compra y vende pianos usados. Garantía trabajo.

LA NACION.

Guayaquil, Mayo 5 de 1893.

HACIENDA PÚBLICA.

Según leemos en el "Diario Oficial," el Gobierno ha decretado, en mal pilidiarnos ha poco días—la suspensión del remate de la Aduana del Carchi, por encontrarlo perjudicial á los intereses fiscales."

Al comunicar esta acertada resolución al Gobernador de aquella Provincia, el Sr. Ministro de Hacienda añade:— "que siendo posible que aumente la introducción de mercaderías por la vía de Barbacoas, por que la rebaja de los derechos fiscales" (hecha por el Gobierno Colombiano,) "á esta induce, se hace indispensable que la Gobernación del Carchi desenvuelva la más activa vigilancia para evitar el contrabando, y fijada su atención en este punto, proponga las medidas que han de dictarse para la mejor recaudación de los derechos."

Como se vé, no ha sido infructuosa, esta vez, la intervención de los órganos de la opinión pública en un asunto de grande importancia fiscal.

La Junta de Hacienda habia efectuado ya el remate de la Aduana de Tulcán, pero el acta de ese remate necesitaba la aprobación del Gobierno, para producir todos sus efectos legales; y apenas fue pública el hecho tan ligeramente realizado por la Junta de Hacienda, la opinión general se manifestó adversa á la sanción definitiva del citado remate, y fundó sólidamente su parecer en algunas bajas ofertas publicadas en Quito y algunos de los Diarios de esta ciudad.

El Sr. Ministro de Hacienda—como lo esperábamos y dijimos que lo esperábamos—ha dado audiencia favorable á los razonamientos de la Prensa, y evitado con ello un positivo perjuicio al Erario cuyos intereses le han sido encomendados.

Merece, pues, el Sr. Salazar un doble aplauso: por su acierto en la resolución que salva á la renta aduanera en general de los que, braotos que pudo causarle—dadas las nuevas leyes colombianas—la importación por Barbacoas y Tulcán, y por haber prestado oído atento á las indicaciones de la opinión pública.

Es igualmente loable, por otra parte, que no aspire, como algunos de sus predecesores en el negociado de Hacienda, á resolverlo todo por sí solo, sin informe alguno de los que, por hallarse al frente de una aduana, pueden tener conocimiento detallado de las necesidades de aquella oficina fiscal del género de la que nos ocupa, y de los medios más eficaces y expeditos para satisfacer tales necesidades.

La suspensión del remate de la aduana de Tulcán, nos permite creer que el ministro de Hacienda ha comprendido la urgencia de sacar al Fisco de esa sangría de anticipos, pignoraciones y empréstitos, que há ya varios años es nuestro único modo de ser fiscal. Bien comprendemos cuan difícil es reaccionar de pronto en un estado de cosas como ese; por eso nos parece mucho ya, el que no se haga grave con una nueva operación por el estilo de las que han traido al Erario al caso de un pródigo descontador del porvenir.

La consulta al Gobernador del Carchi, nos parece también antecedente precioso para una gestión estudiosa, honrada é inteligente de los intereses fiscales. En tan ardua materia, la práctica es factor importantísimo que sólo la ignorancia, presuntuosa de suyo, puede menospreciar ó desatinar.

Siga el Sr. Ministro de Hacienda en ese camino, y ganará legítimas aprobaciones del patriotismo.

Cierre con mano firme la puerta á las prodigalidades; niéguese á toda nueva operación de hipotecas y anticipos, y, asesorándose con parecer de los empleados inteligentes que hoy dirigen algunas oficinas de Hacienda, prepare un plan completo de reformas, en la administración fiscal, para que el próximo Congreso lo analice, discuta y sancione.

En ese ramo, todo, todo, está por hacerse.

Es tierra virgen la materia entre nosotros. Por eso tenemos esas monticulas favorables, es laborardua, sin duda alguna. Pero, cuán digna de tentar una ambición noble, un patriotismo verdadero, un talento real.

Ensáyela el Sr. Salazar, seguro de que aun si no logra el éxito feliz, siempre le serán muy estimados los esfuerzos ¡que haya hecho por lograrlo.

INTERIOR.

NUEVOS FERROCARRILES.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas,—Quito, Abril 4 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard:

Satisfactorio me es decir á U., en nombre del Sr. Presidente de la República, en cuyo conocimiento he puesto, de una manera particular, el propósito de U. acerca de la construcción de una ó varias líneas férreas en esta República, que el Gobierno cumplirá gustoso con el deber de presentar á la próxima Legislatura, el proyecto que U. tuviere á bien formular á este respecto, para que ella lo discuta y resuelva como convenga á los intereses de la Nación.

No siendo potestativo del Gobierno iniciar contrato, ni aun *ad referendum*, sobre construcción de ferrocarriles, excusado sería arreglo previo á este respecto; empero, esta restricción legal no implica falta de interés en la realización de esta clase de obras de indiscutible y trascendental importancia para el país, y en este supuesto, puede U. tener la seguridad de que el Poder Ejecutivo, cumplirá, por su parte, el grato deber de poner en conocimiento del primer Congreso ordinario ó del extraordinario (si llegare el caso de ser convocado), las proposiciones que U. presentare.

En consecuencia, puede U. proceder á formular la propuesta que tuviere á bien, para que, publicada oportunamente, pueda el público enterarse de ella, antes de la reunión del Congreso, á cuya ilustrada deliberación será sometida.

Dios guarde á U.—*Francisco Andrade Marín.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito Abril 13 de 1893.

Sr. D. Alfredo Haggard:

Muy Sr. mío de todo mi aprecio:

De acuerdo con el deseo de U., manifestado en su apreciable comunicación de 3 del mes corriente; (*) he instruido al Excmo. Sr. Presidente de la República de los propósitos de U. relativamente á la construcción de un ferrocarril desde el Pailón hasta Riobamba, ó bien desde Bahía de Caráquez á Quito, y de allí, igualmente, hasta Riobamba. Como en la parte final de dicha comunicación expresa U., con justicia, que, no sisedo fijas las bases que U. enumera, sino, más bien, la enunciación de un propósito con sus diferentes faces, creo, como U., que á nada, ó á muy poco, conduciría su publicación. Creo, como U. agrega que quis era que el Gobierno expresar su parecer á este respecto, me permito indicar á U., de un modo particular, que antes de trasmitir el asunto de una manera oficial, convendría que U. se sirviese presentarse á algunas conferencias particulares, con el fin de eliminar de entre las indicaciones de U. algunas que pudieran juzgarse inaceptables, sobre todo, si como parece, U. contesta de la comunicación á que me refiero, dichas indicaciones son alternativas. Por este medio podría U. enterarse de las leyes referentes á la explotación de minas, al gravamen de la propiedad territorial y otras disposiciones generales, en que no seria dable introducir excepciones como las que U. insinúa. Además, estas entrevistas podrían convenir, tanto á los intereses de U. como á los del país, cuya opinión será la norma del Congreso y del Gobierno, en la aceptación de las propuestas que se hicieren para la contrucción de ferrocarriles. En este supuesto, me será satisfactorio prestar á U. mi concurso particular, cuantas veces gustare, con el fin de que pueda U. concretar, en términos más fijos, las bases de su propuesta, para la correspondiente publicación, antes de someterlas al Congreso venidero.

Con sentimientos de estimación especial, soy de U. atento y obsecuente S. S.

Francisco A. Marín

Quito, Abril 20 de 1893.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

H. Señor Ministro:

Refiriéndome á la estimable carta de V. E. de fecha 13 del presente mes de Abril, y á mi correspondencia anterior, con respecto á las concesiones sobre vía férreas, tengo hoy el honor de pedir:

1º—Privilegio para construir una vía férrea que partiendo del Pailón, pase por las poblaciones de Ibarra, Quito y Ambato, y termine en Riobamba.

2º—El dominio de la vía perteneceré á la Compañía respectiva durante noventa y nueve años, contados desde el día en que el trabajo termine. A la espiración de dicho período, se transferirá la propiedad á la Nación Ecuatoriana, á quien se entregará la vía en buen estado.

3º—Por la construcción de la sobre dicha vía, me adjudicará la Nación veinte mil millas cuadradas de terrenos baldíos, cuya elección corresponderá á mí, ó á la Compañía.

4º—A la misma Compañía se le concederá también la propiedad de la mina situadas en los terrenos que se le adjudiquen.

Todas las estipulaciones secundarias se tratarán entre la Nación y el empresario.

Me repito de V. E., con toda consideración su más atento y seguro servidor.

Alfred H. Haggard.

Quito, Marzo 23 de 1893.

Excmo. Sr. Presidente:

Habiendo concebido el proyecto de un ferrocarril que una el Pacífico con el río Santiago, creo oportuno, desde ahora, poner en conocimiento de V. E. la vía escogida por mi para su ejecución, de esta grandiosa y útil obra. No se ocultará á la conocida inteligencia é ilustración de V. E. la importancia política y comercial de este ferrocarril, cuya línea es la que he detallado en el adjunto mapa del Sr. Bernardo Flemming.

La línea principiará en el golfo de Guayaquil, y, pasando por Cuenca, seguirá el río Paute ó Santiago, hasta un punto en que éste comience á ser navegable.

La Compañía de dicho ferrocarril no exigirá del Gobierno del Ecuador ningún subsidio del tesoro en dinero, pues cuenta con todos los medios necesarios para llevar á feliz término este proyecto.

Deseo y ruego á V. E., que eleve esta propuesta, junto con los detalles y condiciones que á su debido tiempo presentaré, al próximo Congreso Nacional, para su consideración; y que esta nota sirva también para acreditar que el proyecto es propio mío y ha sido presentado antes que ningún otro en esa línea.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. atento y S. S.

Salvador Ordóñez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 1º de 1893.

Sr. D. Salvador Ordóñez.

Impuesto el Jefe del Estado del propósito que U. anuncia en su nota de 21 del pasado, acerca de la construcción de un ferrocarril que una el Pacífico con el Amazonas, siguiendo una línea que principiará en el golfo de Guayaquil, y, pasando por Cuenca, seguirá el río Paute hasta un punto navegable en el Santiago, cúmpleme manifestar á U., de orden del Sr. Presidente de la República, que el Ejecutivo procederá de acuerdo con el espíritu trazado respecto de cuantos proyectos se representan para la construcción de ferrocarriles; á saber: dar cuenta de los términos en que se formulen dichos proyectos, al Poder Legislativo, para su conocimiento y deliberación. En consonancia con esto, será satisfactorio á S. E. el Jefe del Estado elevar al próximo Congreso el proyecto que U. tuviere á bien presentar á su debido tiempo con el expresado objeto.

Dios guarde á U.—*Francisco Andrade Marín.*

Quito, Abril 24 de 1893.

Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordero.

Presente.

Excmo. Señor:

Con referencia á mi nota de 12 de Marzo ppdo; tengo el honor de remitir á V. E., adjuntas, las proposiciones detalladas que deben someterse al próximo Congreso, para la construcción de un ferrocarril, según lo tengo indicado en la mencionada nota.

Conociendo el gran deseo que existe en el Ecuador de que se establezcan comunicaciones ferroviarias, para el progreso y prosperidad de la República, creo firmemente que una empresa tan beneficiosa y que se propone alcanzar ese fin, encontrará el favor que merece.

Dicho ferrocarril será un motor eficaz para el sistema del Intercontinental, que pronto va á establecerse; y, ambos juntos, serán factores poderosos para el desarrollo de esta joven República.

El ferrocarril que propongo será, no lo dudo, una empresa tan útil como patriótica.

Con las debidas consideraciones, me es grato suscribirme de V. E. atento y S. S.

Salvador Ordóñez.

Quito, Abril 25 de 1893.

Bases de contrato para la construcción de un ferrocarril desde el Golfo de Guayaquil al río Santiago.

Salvador Ordóñez, ciudadano ecuatoriano, y Russell Duane, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, solicitan del Congreso del Ecuador privilegio exclusivo para construir una línea férrea, bajo las condiciones siguientes:

1ª La línea principiará en Puerto Bolívar (Canal de Jambelí); pasará por Machala y el valle de Yungulla; atravesará el nudo del "Portete," y llegará hasta Cuenca: desde esta última ciudad seguirá el río Matadero y el Paute, hasta donde éste sea navegable.

2ª La Empresa podrá escoger el lugar más conveniente sobre el río Paute ó Santiago, para término de la línea.

3ª El ancho de la vía será el mismo de la del Ferrocarril Intercontinental. Los ingenieros autorizados por la empresa, escogerán las curvas y pendientes que más convengan.

4ª La Nación expropiará, por su cuenta, los terrenos necesarios para la construcción de la vía, sus estaciones, talleres, minas de lastre y demás oficinas; cediendo á la empresa éstos y los demás terrenos nacionales que fueren conpuerso.

5ª La Nación cederá á la empresa una faja de terrenos baldíos, á lo largo de la vía, de diez kilómetros de fondo, los que podrá la empresa cultivar y explotar como á bien tuviere, disponiendo también de las minas que en ellos se encontrasen.

6ª Dichos terrenos serán propiedad de la empresa, la que podrá enajenarlos ó arrendarlos á particulares ó sociedades. Todos los compradores ó pobladores de los mencionados terrenos estarán sujetos á las leyes y Gobierno del Ecuador, quien nombrará las autoridades que crea necesarias.

7ª La Nación podrá reservarse, en los lugares donde se forme centros de población, el sitio necesario para casa de Gobierno, cuartel, escuelas, iglesia católica y casa parroquial.

8ª Para la construcción del Ferrocarril, la empresa tendrá el plazo siguiente:

Tres años para preparativos y estudios y doce años más para la construcción.

9ª En las aduanas del Ecuador no pagarán derechos de introducción los materiales necesarios para la construcción y reparación del Ferrocarril. Tampoco pagarán dichos efectos derechos fiscales ó municipales creados ó por crearse.

10ª La empresa establecerá una aduana en el término del Ferrocarril en el Oriente, que, para el efecto de facilitar la obra y la colonización, será de exclusiva propiedad de la empresa, durante el plazo concedido para la construcción.

11ª El año 16º, después de firmado el presente contrato, la Nación pondrá, por su cuenta, un empleado, para vigilar en dicha aduana la recaudación de los derechos que se adeudan, de los que, percibirá el Tesoro Nacional aquel año, el 5 %. El año 17º percibirá el 10 %, el 18º el 15 %, el 19º el 20 %, y así en seguida 5 % adicional cada año, durante veinte años; de manera que el año 35º de esta concesión, la Nación percibirá el ciento por ciento ó el total de las rentas de aquella aduana, recibiendo, al mismo tiempo, en propiedad, los edificios que se hubiesen construido para la buena administración de ella.

12ª El Ferrocarril quedará de propiedad de la empresa por noventa años, contando desde la fecha de la aceptación de este contrato. Cumplido ese plazo, pasará á ser propiedad de la Nación, con todo su material fijo y rodante, sus estaciones, talleres y oficinas, sin ninguna indemnización por parte del Estado.

13ª Los derechos de exportación de productos ecuatorianos serán todos percibidos por la Nación, quien, únicamente los pagará tan sólo los productos que se exportaren de los baldíos cedidos á las empresa.

14ª El Ferrocarril dará pasaje gratis al Presidente de la República, su familia y séquito, á los Ministros y Consejo de Estado; á los miembros de ambas Cámaras del Congreso, y al Episcopado ecuatoriano.

Sólo cobrará medio pasaje á los empleados oficiales y tropas que viajen en ejercicio de sus funciones; pero, en caso de guerra, se concederá también á éstos pasaje gratis y tendrán preferencia sobre los demás pasajeros.

Los misioneros enviados por los Obispos ecuatorianos viajarán gratis en los trenes y vapores de la empresa.

15ª La correspondencia será transportada gratuitamente; pero bajo el cuidado de un empleado del Correo Nacional. Para este objeto, la empresa pondrá en los trenes correos un compartimiento adecuado.

16º Se concede á la empresa el uso gratuito del Telégrafo Nacional, mientras dure la construcción del Ferrocarril, y sólo para asuntos relativos á él.

La empresa podrá coustruir los telégrafos y teléfonos necesarios para su servicio.

17ª La Nación no podrá, mientras dure este previlegio, conceder otro para un ferrocarril al Oriente del Ecuador.

18ª La empresa podrá traspasar este privilegio á una compañía; pero le es prohibido cederlo á ningún Gobierno extranjero.

19º La empresa podrá establecer su oficina principal en el Ecuador ó en el extranjero.

20ª Los medios que construya la empresa en Puerto Bolívar, le pertenecerán, mientras dure el privilegio, y serán entregados á la Nación al mismo tiempo que el Ferrocarril.

21ª La empresa podrá ocupar, para la vía, sin pagar indemnización, los terrenos existentes que le sean necesarios, dejando libre el tránsito por ellos.

22ª La empresa determinará los lugares en que deban ponerse estaciones, según las necesidades del tráfico.

23ª Los empleados ó trabajadores del Ferrocarril están exentos de todo servicio civil y militar.

24ª La presente concesión no excluye la otorgada por la Municipalidad de Machala, para un ferrocarril de ese lugar á Puerto Bolívar; pero la empresa queda autorizada para principiar su Ferrocarril en el mismo puerto.

25ª Si dos años y medio después de aceptado el presente contrato, la empresa no hubiese hecho ningún estudio de la línea, caducará este privilegio.

26ª La empresa, para la resolución de sus acuerdos, peticiones y reclamos, se entenderá directamente con el Presidente de la República, por medio de los respectivos Ministerios.

Toda cuestión que se suscitare con motivo de este contrato, entre la Nación y la empresa, será resuelta en la capital del Ecuador, por dos árbitros nombrados, uno por la Nación y otro por la empresa. En caso de que no llegaren á un acuerdo, éstos dos árbitros sombrarán un tercero, cuyo fallo será definitivo.

Salvador Ordóñez.

Russell Duane.

pp. *S. Ordóñez M.*

Señor don Salvador Ordóñez.

Muy estimado señor mío:

He recibido el pliego de proposiciones que usted se ha servido enviarme, con el propósito de emprender la construcción de una vía férrea, desde Puerto Bolívar, en nuestra costa Occidental, hasta el punto en que sean navegables el río Paute ó el Santiago, en la comarca oriental de la República.

Por las contestaciones que he dado anteriormente á las cartas del señor don René Trottier, relativas al Ferrocarril del Sur, habrá comprendido usted cuál es mi determinación respecto de todo proyecto de esta especie, cuyas bases vengan á mi nombre—publicadas inmediatamente, á fin de que la Nación las estudie, y su Congreso las acepte, modifique ó rechace, es lo único que, á mi juicio, me toca hacer, como Jefe del Poder Ejecutivo.

He dispuesto, por consiguiente, que se dirija un ejemplar de "El Oficial" las proposiciones formuladas por usted, para oir, respecto de ellas, el voto de la República.

De usted, muy atento y S. S.

Luis Cordero.

ZARUMA.

Abril, 28 de 1893.

Sr. Director de "La Nación:

Tengo á bien comunicar á Ud. el estado actual de los trabajos de la Compañía Inglesa, "Zaruma Gold Mining," *Portobelo.*—La galería de planes del primer nivel sobre la correspondiente del tramo explotado de la vetá Abundancia, produce por tonelada en el beneficio una onza Troy, y aun que la explotación presenta algunas dificultades, ya por las enmaderaciones preciosas, cuyas maderas son caras, sin ser de buena duración, ya por la extracción que se hace costosa, falta de ventilación corriente y también la falta de buenos operarios, no obstante, pagan sus gastos y deja provecho; esto es trabajando de la extracción de planes. La veta profundiza con un ancho de seis á siete pies.—

Socavon al Norte.—Hace una quincena pasada que está importante exploración sobre la veta A. Abundancia, dirigida por el Capitán Bryant con sostenida marcha, se ha pronunciado muy favorablemente.—La veta se presenta con un ancho de siete pies y con ley de 30 Ozs. por tonelada en onza y media Troy—Explotación fácil y extracción económica.—Si el aspecto que representa este trabajo prosigue en una estación regular, no hay duda alguna de la riqueza determinada al Norte de Portobelo, Los trabajos explotados en los niveles reconocidos y á profundidad sobre la veta Abundancia, demuestran más adelante otro trayecto talvez más rico en su prolongación Norte.—

Puedo asegurar á Ud. Sr. Director, que la perspectiva de esta Compañía, hace preconcebir un fausto porvenir con las funfundalas esperanzas de alcanzar en uno ó dos años más, la formación de otras empresas mineras, atraidas por su reacción y progreso, debido á la laudable constancia, energía é la actual y bien dirigida administración.—

Este mineral, en mi concepto, ha debido ser protegido con mejor atención del Gobierno, para darle el mérito de su alcance, tanto en el país como en el extranjero, de cuyo eco autorizado depende el lustre y desarrollo de las industrias nacionales. La protección del Gobierno, merecido en todo sentido, hace ir más allá el crédito bien fundado en una industria naciente, que necesita ser sostenida y apoyada por el poder gubernativo, dándole las facilidades y garantías que exclarezcan su existencia, para que llame la atención de los círculos industriales, que demandan las grandes y nuevas empresas.

La industria minera donde quiera que haya tenido lugar y se haya desarrollado, los empresarios nacionales han acumulado principales fortunas y la nación ha prosperado en todas sus industrias comerciales, bajo el amparo del Estado y el respeto de la ley.

El mineral de Zaruma ha necesitado de un ingeniero de minas, rentado por el Gobierno, para conceder y deslindar las propiedades mineras, conforme á las prescripciones de ordenanza, y dar la atención profesional en los estudios progresivos, para alcanzar el merojamiento que la debida alcanzarse desde tiempos más atrás: la Compañía Inglesa ha batallado de su propio cuenta, como batalla hasta hoy, por alcanzarlo su sus propiedades que ella misma se ha definido y conservado, ley con grandes y fundadas perspectivas de resumbolsar talvez más tarde un fuerte capital invertido en sus dueños de penosos y forzados trabajos.

Un Ingeniero de minas sostenido por el Estado contribuirá á la buena formación de los trabajos preparatorios de ordenanza, para conservar las mismas explotables y sostener el porvenir de ellas por mucho tiempo; habría entonces camino transitable de la costa al mineral, y vetaría por su conservacion, como igualmente los caminos centrales del mineral estarían en perfecta condición de tránsito y facilitarían mucho la inspección de las minas, su trabajo y el de las muchas que se conservarán sin más que el pago de la patente anual, que sin los caminos vecinales, que hoy ocultan sus espesos montes de la sierra, hasta que algún curioso abra mangas y caminos para visitarlas. ¿Quién será éste? El tiempo, que es el que, al fin, descubre lo desconocido.

La gran inputación que adquiere un mineral, que está bajo la inspección de un ingeniero de minas competente, es de mucha importancia en los centros mineros, y, el Gobierno recibe más conocimientos satisfactorios de la marcha efectual del mineral, en tal ingeniero para prestar su apoyo en todo aquello necesario y conveniente y neutraliza á la vez los perniciosos efectos del monopolio; teniendo á la vista el plano y los informes reservados que se dirigen á la inspección territorial de las minas en trabajo y de cuantas otras pueden estar en espectativa, tan sólo acreditadas por el pago de la patente anual.—Los Congresos legislaran con mejor acierto las reformas de las leyes del ramo, adoptadas á las necesidades y al engrandecimiento del país con relación á otras legislaciones más premeditadas en la práctica minera.

Es tan sólo al estudio científico y práctico que le está permitido abonar los conceptos más eficaces y procedentes en la industria minera, é implantada sobre las regiones mineralógicas concentradas por la naturaleza terrestre, se resentando en sus filones las diversas cortezas que se han formado en las vetas madres de los metales preciosos, clasificados con sus nombres propios, que la ciencia les ha dado, hasta en aquellos más interiores que se emplean en las industrias ineuntes por el hombre.—De este principio se deduce la necesidad que toda industria debe ser científica en su práctica, dejando entonces de ser rutinera é imperfecta para el interes y provecho comercial, como para la conservacion legal de su existencia.—

La ley ha previsto el afianzamiento y respeto de la propiedad individual y colectiva, y le ha dado campo para su ensanche en beneficio propio, estableciendo las condiciones protectoras para su debida conservación, y ha demandado la acción de una Legislatura ilustrada y sabia, que el Gobierno Ejecutivo reprenda, ordena y manda su cumplimiento, y el Poder Judicial ejerce.

La industria minera, que es á la que me refiero en particular, demanda un estudio especial y profundo, científico en su esencia y práctico en su ejecución material; por consiguiente su determinación, conceptos y uso de ella, debe ponerse en manos de persona competente, desde que se adjudica la propiedad minera al que la solicita por justo título. Por ejemplo: se pide la adjudicación de una mina al Juez respectivo, se la concede al peticionario, según la tramitación prescrita por la ordenanza del ramo, trata de practicar la posesión y mensura que limita y afianza la propiedad; se procede á nombrar un perito por el Juez de minas; á quien debe nombrarse? Según la ley á un Ingeniero, si lo hubiere en el lugar, ó, en su defecto á un minero práctico, de buena reputación; si no se presenta ni una ni otra persona de competencia, elige entonces el Juez á quien mejor lo dá la gana y acepta aquel indicado por la parte; si lo primero, el nombrado perito, no conoce ni aun ni la brújula, menos podrá determinar el rumbo de la veta, ni llevaría en su prolongación por la línea longitudinal que ocupa, para poder fijar su linderación; si lo segundo, aquel minero interesado, y no procediendo de buena fe, puede hacer practicar una mensura giratoria, mientras el buen perito, sin conocimiento alguno, no hace más que escribir, en el acta que presenta al Juez, lo que se le dicta, sin cumplir de haber prestado su juramento de desempeñar su cargo con puntualidad y dar al interesado lo que por ley le corresponde; de aquí más tarde los juicios de preferencia, ya por el mejor derecho, ó quedada sin su veta (á poco andar) por que se ha llevado otras maliciosamente que no le pertenecen, ó por que se ha introducido en cuadra ajena, que, para el caso, puede ocurrir no sean citados los colindantes, y que, si lo fueren, en pertenencias tan grandes como las que se conceden, no es fácil, en una sierra muy quebrada y desigual, de paní so volcánico y montañoso, conocer en los momentos que se recorre unas líneas, si se introduce por partes que pertenecen ajenas con la demarcación de las cabezeras, mucho menos cuando las vetas no corren en su extensión paralelas y que unas tienen mayor inclinación que otras, por la parte Norte, al Este ó Occidente: tan sólo le es dado al Ingeniero científico y práctico circunlidar ó limitar las cuadras de las pertenencias mineras, que comprende una propiedad, que el Estado y la ley conceden legalmente al peticionario.

Á todo lo relacionado se agrega: que, el minero que está en posesión específica de una mina por el término

(*) Los documentos á que se refieren estos dos oficios no se publicaron, por no haber necesidad, desde que no contienen más que la enunciación de un proyecto cuyos términos han sido reformados radicalmente por la comunicación (9) dirigida por el Sr. Haggard, que á continuación va inserta.

de dos años, con el sólo hecho de trabajarla, adquiere justo título, aunque antes no lo haya solicitado.

El Capitán, Sr. J. Bryant, con su estimado hijo, hoy día marchan con dirección á Guayaquil, para tomar en seguida el vapor que debe conducirlos al antiguo mundo, y deja en su lugar, al frente de los trabajos de la Compañía Inglesa al Sr. Francisco Browne Webber, excelente y cumplido sujeto.

Les deseamos cumplida felicidad, y que el regreso sea igualmente feliz y pronto, pues que creemos conociendo sus propósitos, que la vuelta del Sr. Byaunt á Zaruma, dará nueva vida á su Compañía, como igualmente al mineral, cuya reacción inmediata depende del ensanche que se dó á sus trabajos.

Sin otra cosa, señor Director, me suscribo de Ud. atento seguro servidor.

J. A. G.

EXTERIOR.

TELEGRAMAS.

Nueva York, 2.—En el banquete que se ofreció á la oficialidad de los buques de guerra que han tomado parte en la gran revista naval, el Secretario de Marina Sr. Carlos Fairchild, brindó por la República del Brasil, diciendo que los americanos no pueden desatender los motivos especiales de simpatía que los ligan al Brasil, desde que el pueblo brasilero ha consolidado el sistema republicano en el Continente de América.

El Almirante Julio César de Noronilla, contestó en breves términos, agradeciendo las palabras bondadosas que se habían pronunciado en elogio de su país y brindó, á su vez, por la prosperidad de los Estados Unidos y el bienestar del pueblo americano.

Berlín.—Han sido negadas oficialmente las versiones de que el Emperador y el Papa entraron en discusión sobre los siguientes temas: proyecto de ley militar aplicado al Imperio alemán y el poder temporal del Pontífice romano.

La versión semi-oficial es de que sólo se trató de temas bien conocidos del Papa y del Emperador, como ser, reformas socialistas en beneficio de las clases obreras y otras cuestiones que nada tienen que ver con los asuntos políticos.

Herr Miguel, miembro del Gabinete alemán, anunció ayer que estaba considerando la conveniencia de enjuiciar criminalmente á Herr Ahlwardt, por los cargos que éste ha hecho contra varios personajes políticos del Imperio.

San Francisco.—Dentro de pocos días llegará á este puerto el vapor chileno "Imperial" conducendo á su bordo la comisión que envía el Gobierno de esa República á la Exposición de Chicago y los productos que deben exhibirse en la misma feria.

Argelia. Soldados franceses y árabes han tenido un reñido encuentro, resultando varios muertos de parte y parte.

Berlín.—Es tanta la sequía que ha habido que, á no ser que vengan las lluvias muy en breve, se dejará sentir inevitablemente una gran crisis agrícola.

Corre con mucha insistencia la noticia de q'el Emperador hará una ligera visita á la Exposición de Chicago. El Emperador ha demostrado mucho interés por los Estados Unidos, pues es debido á sus esfuerzos personales que Alemania se encuentra también representada en la feria.

Nueva York.—Todos los principales Jefes de la gran escuadra reunida asistieron á un banquete dado á bordo de los cruceros alemanes "Kaiserin" y "Augusta."

"El Herald" cotiza la plata: en Londres á 38 1/2 peniques y en Nueva York á 83 3/8 centavos.

Un terrible ciclón ha borrado de la superficie de la tierra á la ciudad Cisco, territorio de Tejas. Murieron cincuenta personas y resultaron muchas otras en ella.

San Juan del Sur, Nicaragua, 2.—Se ha efectuado un movimiento revolucionario contra el presidente Sacasa.

Se dice que se han librado algunas batallas en Granada y Masaya; se dice que las comunicaciones telegráficas están interrumpidas en el interior de Nicaragua.

Valparaíso.—El corresponsal especial de "El Herald" en Río Grande comunica que ha habido un encuentro entre las tropas de Mello y de Tavares, quedando en el campo ochocientos muertos y la victoria indecisa, porque ambos la reclaman.

Pequeños destacamentos de revoltosos han sido desarmados por las tropas uruguayas al atravesar aquellos la frontera divisoria.

Un cuerpo de guardias nacionales de la Argentina violó el territorio uruguayano, cerca de Carpintería, y robó ganado vacuno y caballar, matando, además, al Jefe de Policía.

El encargado militar de la plaza ha pedido auxilio al Gobierno de Montevideo.

Se dice ser efectiva la noticia de que el Almirante Vandal Volk que está al mando de cuatro cañoneras, mantiene comunicaciones activas con Silveyra Martins, Jefe de la revolución.

Se cree que la escuadra que se pasará al bando revolucionario.

La noticia de que las Provincias de San Pablo y Pernambuco se encuentran en un estado de suma agitación y que se teme se haga á ellas extensiva la revuelta, ha sido desmentida por el Ministro brasilero en ésta.

Los diarios londonenses desmienten las noticias que, respecto á la revolución en Río Grande, ha dado últimamente el corresponsal especial que "El Herald" sostiene en el teatro de los sucesos.

Los diarios de Valparaíso y Santiago comparan esta versión de los colegas de Londres con los desmentidos ilusorios que hacían los Ministros de Balmaceda en tiempo de la dictadura.

El vapor británico "Blythword" ha recalado á este puerto para reparar averías sufridas en su viaje desde Santa Rosalía.

GACETILLA.

CACAO.

REYRE HERMANOS & Cª.

PAGAN SIEMPRE los mejores PRECIOS por el Cacao de Arriba de buena calidad.

"Las Modas Parisienses"

empieza á recibir el nuevo y escogido SURTIDO DE ROPA HECHA y demás artículos del giro de tan acreditado establecimiento, para la estación de verano.

Este año también, el señor Zanatta, que regresa á ponerse al frente de la casa, se propone obsequier á sus clientes con una *Rifa Grátis* cuyos regalos serán espléndidos.

La casa está al ensanchar su giro y sus favorecedores hallarán, siempre, con el esmerado y fino trato en variado y escogido surtido de conveniencia y utilidad general.

Remate.

El día Lúnes 29 del presente mes á las 3½ de la tarde y bajo la Casa Municipal, se venderá en remate público, por ejecución, la casa y solar del señor Manuel Dulis Suarez, situada entre las calles de "La Industria" y "Maldonado", avaluados en S. 15.467.20.

La casa tiene tres lumbres de frente por la calle de "La Industria" y cuatro por la calle de "Maldonado", y está completamente con cluida y en buen estado: tiene azotea, baño, escusado, pozo de agua con su bomba y cañería para el baño, patio pavimentado y más comodidades para una larga familia.

Guayaquil, Mayo 3 de 1893.

Juan Rivas,
Im Escribano Público.

Bodega.—En la casa del Dr. Manuel Ignacio Gómez, calle de "Sucre", primera cuadra, número once, se da en arrendamiento, por módico precio, un espacioso y cómodo local á propósito para tienda ó bodega.

Se ofrece en arrendamiento, la tienda situada en el Malecón, número 104, que desocupará el Señor Maurice Garrier el día 31 del presente mes de Enero.

Para tratar, verse con el Sr. Carlos Alberto Aguirre, en el Banco del Ecuador.

Institutriz.—Una Señorita ofrece sus servicios profesionales. En esta imprenta se dará razón.

CALENDARIO.—Mañana, Sábado 6, San Juan Ante-Portam Latinam y santa Benita viuda.

BAÑOS DEL SALADO:—Mañana estará llena la marea á las 10½ a. m.

Nota:—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

CORTE SUPERIOR.—Al fin ha sido elegido, según nos aseguran, para reemplazar al finado Sr. Dr. D. Juan Emilio Roca, en la Corte Superior del Guayas, el Sr. Dr. Rafael E. Jaramillo.

SERVICIO DE FAROS.—La chata fletada últimamente por el Gobierno para ese objeto, ha zarpado de este puerto á la Costa, llevando á su bordo agua, víveres y combustible.

JUAN 2º DE LA CRUZ.—Hace nombrado al Sr. Dr. D. Federico Pérez Aspiazu.

No dudamos de que el joven magistrado desplegará en su nuevo empleo la misma actividad y celo que le hicieron altamente recomendable en la provincia de Manabí.

MUY BIEN HECHO.—Habiendo descubierto la Capitanía del Puerto que algunos pilluelos trataban de tripular un bote, para salir de burea, no se sabe dónde, les impidió oportunamente la *mataperrada.*

Que así se haga siempre.

Lavatorios con espejos, elegantísimos, tiene de venta Alberto S. Offner.

POLICÍA DE QUITO.—La Intendencia, confiada al Sr. Coronel D. Modesto Barbano, está mejorando notablemente con la inteligencia y laboriosidad de ese distinguido jefe del ejército.

Ha renovado gran parte del personal de su dependendencia y ha establecido, entre otras mejoras importantes, la sección de estadística, que tan buenos resultados ha dado en Guayaquil.

Le felicitamos y felicitamos al pueblo de Quito, que tiene en el Coronel Burbano un funcionario ejemplar.

SESIÓN.—Celebrará esta noche el Ayuntamiento.

Que haya *quorum* y que no se pierda lastimosamente el tiempo en discusiones estériles, que tanto amengua la seriedad, ilustración y patriotismo de algunos señores concejeros.

LOTERIAS.—Para el próximo domingo están anunciados dos sorteos, en que se ofrecen premios gordos de 1.000 y 1.500 sucres.

Uno ú otro, ó los dos juntos, si es tan generosa la Fortuna, son para tentar á cualquiera.

No hay más que gastar cuarenta centavos.

Para desarollar es eficaz la Cerveza Nacional.

CORREOS DE CUENCA.—Se nos dice que, habiéndose celebrado un contrato con el Sr. Juan José Avellán, en adelante se trasportarán por vapor, las balijas del Azuay, desde Naranjal á Guayaquil.

Si fuese posible sustituir con el mismo medio de locomoción las acémilas que, á paso de buey, trasmontan la cordillera, entonces podríamos decir que la mejora es completa.

Pero algo es algo: las chatas deben destinarse ya solamente para el tráfico de menor cuantía.

RETRETAS.—Las de anoche nos dejaron con ganas, como dicen por ahí.

En la plaza de Bolívar sólo tocó la banda del 1º de línea y en la de Rocafuerte la de la Brigada "Sucre."

Las otras dos bandas diz que tienen muchos enfermos.

Que se mejoren!

SIGUE LA GLOSA.—Según el corresponsdiente parte de Policía, hoy han amenecido, asquerosísimas, las calles de Chandny y del Morro,

Ello no es una novedad, seguramente.

Es al contrario una de las ventajas del celebérrimo contrato de *los patriotas de marras.*

EL INVIERNO.—No ha cesado por lo visto, y sigue haciéndose sentir, aun cuando ya como quien quie re y no quiere.

Habrá que decir de él que, quien mucho se despide poca ganas tiene de irse.

Ojalá nos deje, y pronto, para que podamos gozar de las delicias del verano.

La Cerveza Nacional refresca y estimula, rejuvenece y entona.

OCURRENCIAS DE POLICÍA.—Entre varias de muy poca monta, sólo vale la pena de mencionar la prisión de una morena que, en completo estado de embriaguez, escandalizaba ayer el barrio del Astillero.

Cuando la tomó la Policía, hizo tan desesperada resistencia que, se quedó en cueros.

Diz que parecía un tizón en figura humana.

Se la condujo en una carreta, cubierta con una manta, para que en eltránsito no fuese objeto de repugnante espectaculo.

TRÁFICO FLUVIAL.—Nos informan que se piensa establecer un vaporcito de poco calado para que haga la carrera regular, durante el verano, entre Babahoyo y Ventanas.

Que se realice, pues estamos seguros de que, aparte del beneficio que reportarán los hacendados, la empresa misma sacaría muy buenos provechos.

ALUMBRADO.—Si por causas que no queremos elucidar no se establece aún ni podrá establecerse en mucho tiempo el alumbrado de gas en los suburbios, los vecinos están obligados á poner faroles por su propia cuenta.

¡Porqué no se les obliga!

El orden, la seguridad, el ornato, todo reclama siquiera un alumbrado primitivo.

¡Cual es la bebida más ofensiva y más provechosa?

La Cerveza Nacional.

CIRCULAR.—Hemos recibido la siguiente.—Daule Marzo 23 de 1893.

Sres. RR. de "La Nación"

Muy señores nuestros:

Los infrascritos miembros de la sociedad denominada "Salvadora Daule Contra Incendios", que se ha organizado con el objeto de colectar fondos para la adquisición de una bomba, necesidad imperiosa que demanda este pueblo tantas veces reducido á cenizas por las llamas, atentos á los elevados sentimientos de Uds. y decidido interés que les distinguen en favor de todo aquello que dice progreso, no trepidamos en dirigirse la presente, suplicándoles, se dignen ayudarnos, contribuyendo con su contingente, á fin de poder llevar á cabo la realización de nuestra obra.

Confiados en la favorable contestación que de Uds. obtendremos, nos anticipamos en darles nuestros agra decimientos, suscribiéndonos sus attos. y obsecuente servidores.

PRESIDENTE.
Arcelino Botaro.
TESORERO SECRETARIO
Fernando Robles.
Francisco Caicedo.

Muebles de Viena, inmejorables, búsquense en casa de Alberto S. Offner.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.—

Entradas,

Vapor "Quito," de Panamá.

Chata "Rosita Mite," de Santa Elena.

Balandra "El Carmelo," de Pañá.

Balandra "Dicha y Fortuna," de Balao.

Salidas.

Balandra "El Carmelo," para Pañá.

Chata "Laura," para Balao.

CAMBIOS.—Los siguientes son los fijados por los Bancos que se indican á continuación:

Banco del Ecuador.

Londres	á 3 d/v.	57 0/0	p.
Paris	"	55½	"
Nueva York	"	61	"
S. Francisco	"	61	"
Hamburgo	"	53½	"
Berlin	"	53½	"
Bremen	"	53½	"
Valparaiso	"	47	" descuento.
Lima	"	7	"
Panamá	"	7	"

Banco Internacional.

Londres	á 3 d/v	00 0/0	p.
Id	90	" 55½	"
Paris	90	" 54	"
Hamburgo	90	" 52	"
Bremen	90	" 00	"
Berlin	90	" 00	"
Nueva York	60	" 60	"

Precio del oro.

Americano á 65 por ciento premio.
Ingles á 61 " " "
Frances á 60 " " "

Corrobora y fortifica la Cerveza Nacional.

PRECIOS CORRIENTES.—

Cacao de Arriba	S. 24.80
" Balao	21.20
" Naranjal	21.40
" Machala	20.80
Café	22.40
Cueros serranos	10.40
" criollos	7.00
Cauchо tirlado	36.00
" andujo	56.00
Tagua pelada	2.00
" en cáscara	1.40
Azúcar, en cuadritos	12.80
Blanca de primera	11.00
Id. de segunda	10.00
Id. de de tercera	9.00
Arroz nacional	9.20 á 9.60
Id. de la India	5.60
Id. peruano	5.60
Tabaco de Esmeraldas	19.20
Almidón de Manabí	7.80
Harina de California	7.40
Id. de Chile	6.40
Anis de Sitiambe	20.00
Lentejas	10.40
Garbanzos	6.40
Frejoles	4.00
Fideo nacional	2.50
Id. chileno	3.00
Manteca, tercerolas	31.20
" barriles	32.00
" cubetes	32.80
" marca chuchu, tercels	36.00
" " " cubetes	37.20
Cocos de Chile	19.00
Nueces, el millar	3.00
Tamarindo	3.20
Aguardiente de 20° la botija	14.40
Id. de id. "	16.80
Jalón Londres	17.20
Id. Paris número 1	10.25
Id. " " 2	8.0
Id. " " 3	7.00

LA AGENCIA FUNERARIA

—DE—

J. A. LARRETA,

37—CALLE DEL TEATRO—37

Teléfono números 239 y 253,

ofrece desde esta fecha, á su clientela y al público en general

Gran rebaja de precios

que no admiten competencia con ningún otro establecimiento de su clase.

Febrero 5—3 m

Desafiados.

Los Príncipes catadores de Cognac, recorrieron las bodegas más afamadas de la Ciudad de Cognac, y después de paladear con sumo cuidado el licor de los toneles más antiguos, decidieron, por unanimidad de votos, que el

Vielle-Fine Champagne Renommée

de los Depósitos del Señor Gme. Malifaud, es el más exquisito de cuantos se conocen, por su delicado aroma, gusto y suavidad.

Unicos Agentes en el Ecuador,

Alvarado & Bejarano.

Mayo 1º—1a

Coñac José Manuel Balmaceda.

Este COGNAC FINE CHAMPAGNE EXTRA ha llegado por el último vapor, y se solicita su comparación con todos los demás que hay en plaza.

Se expende en el nuevo

DEPOSITO DE VINOS CHILENOS,

que el infrascrito ha abierto en la calle "Nueve de Octubre" Nº 18.

Ismael Bañados,
Unico Importador.

COMPAÑIA DE VAPORES NUEVOS.

OFICINA: MUELLE DE LA COMPAÑIA, TELÉFONO Nº 57.

ITINERARIO PARA MAYO DE 1893

Dias.	A Babahoyo	De Babahoyo	Dias.	A Babahoyo	De Babahoyo
Lúnes 1º	Rápido	S. Pablo	Mártes 16	.....	Pampero
Mártes 2	Pampero	.....	Miércoles 17	Rápido	S. Pablo
Miércoles 3	S. Pablo	Rápido	Jueves 18	Pampero	.....
Juéves 4	.....	Pampero	Viérnes 19	S. Pablo	Rápido
Viérnes 5	Rápido	S. Pablo	Sábado 20	.....	Pampero
Sábado 6	Pampero	.....	Domingo 21	Rápido	S. Pablo
Domingo 7	S. Pablo	Rápido	Lúnes 22	Pampero	.....
Lúnes 8	.....	Pampero	Mártes 23	S. Pablo	Rápido
Mártes 9	Rápido	S. Pablo	Miércoles 24	.....	Pampero
Miércoles 10	Pampero	.....	Juéves 25	Rápido	S. Pablo
Juéves 11	S. Pablo	Rápido	Viérnes 26	Pampero	.....
Viérnes 12	.....	Pampero	Sábado 27	S. Pablo	Rápido
Sábado 13	Rápido	S. Pablo	Domingo 28	.....	Pampero
Domingo 14	Pampero	.....	Lúnes 29	Rápido	S. Pablo
Lúnes 15	S. Pablo	Rápido	Mártes 30	Pampero	.....
			Miércoles 31	S. Pablo	Rápido

Advertencias:—"El Pampero" subirá—además de á Babahoyo—á Caracol, Catarama y Ventanas, mientras haya agua suficiente en este último rio.

Cada uno de los vapores, el día que precede á su salida, está *de puerto,* tanto en Babahoyo como en Guayaquil, para recibir carga.

Los fletes y pasajes se arreglan á bordo.

La *hora de salida* de Guayaquil se anunciará al público en carteles distribuidos y en la Oficina de la Compañía, con 24 horas de anticipación.

Tricofero de Barry

Se garantiza que restaura el Cabello á los Calvos.

Se Garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente la Cabeza.

Positivamente impide la salida y el encanecimiento del Cabello á invariable. Impente la pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry

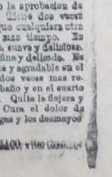

Preparada según la fórmula original usada por al Inventor en 1828. Es el dulce perfume del mundo que ha recibido la aprobación de la Gobierno. Limpia dos veces mas fragrante que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rica, suave y delicioso. Es mucho mas fino y delicado. Es mas permanente y agradable en el pañuelo. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el aseo de un enfermo. Quita la fatiga y la debilidad. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.

GUERLAIN DE PARIS

ARTICULOS DE MODA ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

Agua de Colonia Imperial blanca, Labarraque, Aguas de Colonia para el cabello, Rapouci, Polvos de Arroz de Rapouci, Crema Napolitana (Jabón del pobre) para la barba, — Crema de Fresas y crema de Fresas, para los brazos y manos, el cutis, Hilbrada, vinagrera y frasco para cada tocador, Lys Alexandre y Lys Lautrel, para la cara, — Agua de Chipre, Agua de Cedrat para el bolsillo, Aromatic de Cochinela y Berros para la cara, Pomada para la cabeza, Mirtropo blanco, Imperial Rosa, Primavera de España, Pan-Rosa, Perfume de Francia, Khores Caprice, Extracto especial de violetas, — Polvos de Cipria para los tocados al otro, — Agua de violetas Imperial Rosa, para el tocador.

PERFUMERIA DE LUJO

15, rue de la Paix, 15

Establecimiento Particular
DE
EDUCACION
Fundado en 1869.

Alumnos externos, internos y seminternos

MATERIAS DE ENSEÑANZA:

1. *Lectura, desde el alfabeto.*—2. *Doctrina cristiana.*—3 *Instrucción moral y religiosa.*—4. *Historia sagrada, universal y patria.*—5 *Geografía universal y del Ecuador.*—6 *Caligrafía*, letra elegante y de toda forma.—7 *Gramática castellana* teoría y práctica en variados ejercicios orales y escritos en toda lección, y conversaciones sobre diversos temas.—8 *Aritmética teórica, comercial, mnémica, y comercial*, según el sistema moderno trabajo y generalizado aquí por los ilustrados profesores de la E. E. C.C.—9 *Nociones de Geografía, Astronomía, Lógica, Retórica.*—10 *Lectura de libros* por turnos en la lengua doble, instrucción práctica en toda especie de libros y documentos mercantiles, como facturas, notas de empaque, manifiestos, pólizas, guías &. &. manejo de prensas de copias y todo lo que se pueda requerir de un buen empleado de comercio superior.—11 *Redacción* de cartas privadas, de comercio y de notas oficiales.—12 *Deberes y derechos del ciudadano.*—13 *Idiomas* inglés y francés.—14 *Rayado y conformación de cuadros estadísticos.*

Localespacioso, no muy nuevo, pero sí de las mejores condiciones higiénicas. Salón de gimnasio. Alimentación buena, variada y nutritiva.

Agua pura en abundancia suministrada de chico diitos grandes que provengan ratita galones diarios.

Cuatro profesores competentes y de conocida reputación en la enseñanza, cuatro señoritas una lavoyo algún tiempo tienen excelentemente el agisterio y los ayudantes de caligrafía, son los colaboradores del director en la regencia delas diversas clases mencionadas.

SE GARANTIZA LA ENSEÑANZA: Ningún alumno debe pasar más de un año en la misma clase; y si al fin del quinto año, ó antes (respectivamente á la en que se hubiese incorporado) su instrucción no estuviere á satisfacción del padre ó interesado, el director promete continuarla sin ninguna remuneración hasta que el alumno obtenga las mejores aptitudes de que sea capaz.

Nada de lo expuesto aquí es de un nuevo programa ni ensayos intermitentes pronozas, es la referencia de lo que constante y progresivamente viene realizándose en evidencia en el trascurso de más de veintitres años que lleva de fundación este plantel.

Así, pues, el presente anuncio se dirige, no tanto á los señores padres de aquí, sino á los que no siendo de esta sensitiva ignoran la existencia de este establecimiento que viene sostenéndose sin más estímulo que la emulación por corresponder dignamente á la honra que se le hace confiándole la educación é instrucción de algunos de los que hoy constituyen el porvenir de la patria.

El Director.—TOMAS MARTINEZ

Calle de Pichincha, Nº 181—Teléfono Nº 1

ANDRES DUNN
Ingeniero Hidráulico, Plomero y Gasfitero

209—CASILLA DEL CORREO—209

48—CALLE 9 DE OCTUBRE—48

Se vende y se coloca toda clase de desagües de tubería de fierro; se colocan

Baños—Excusados—Lavatorios—Lavaderos de platos—Botaderos de fierro, etc., etc.

Tubería de fierro dulce de toda dimensión para gas y agua—Tubería de plomo—Llaves de bronce—Bombas.

Se garantiza los materiales y el trabajo

Se COLOCA y VENDE PARARAYOS de TODA CLASE

—Precios Módicos—

Cabo Sisal.

El mejor y más barato de la plaza, fabricado expresamente para las necesidades y gusto del país, en la Gran Fábrica

La Industria Cabuyera

SITUADA EN AMBATO.

Primera y única Fábrica Mecánica establecida en la República, para la elaboración de *MANILA SISAL, PIOLAS PIOLINES, ESTERAS, SACOS* y todo lo concerniente al ramo. No hay que olvidar que en precio y clase, supera nuestro producto al extranjero. Para tratar y demás informes dirigirse al depósito general de esta ciudad, situado en casa de los señores

SEMINARIO HERMANOS.

LA GUAYAQUIL LAGER BEER BREWERY ASOCIATION

Vende por Mayor y Menor

Cerveza de EXPORTACION

—Y—

HIELO NACIONAL.

Precios sin Competencia

Elíxir Amargo
DE COCA

tónico estomacal, fortificante, destilado por N. Narduni & Cia de la Paz.—Bolivia.

El más puro licor de Coca que se conoce.

PODEROSO DIGESTIVO,

ANALIZADO POR COMPETENTES FACULTATIVOS DE LA LOCALIDAD.

NO CONTIENE NINGUNA SUSTANCIA MINERAL NI NINGUNA VEGETAL

NOCIVA

Gran preservativo contra el cólera, colerinas, inflamaciones intestinales, cólicos, debilidad general, afecciones nerviosas y para todo aquello que requiera un excelente y poderoso tónico digestivo.

UNICO IMPORTADOR EN EL ECUADOR,

ANTONIO MADINYA.

De venta en todos los establecimientos principales y de bebidas.

Marzo 15—6 m.

FERROCARRIL KOPPEL.

FERROCARRILES DE ACERO portátiles, semi-portátiles y fijos, para la AGRICULTURA, INDUSTRIA y EMPRESA DE OBRAS.

Llamamos muy particularmente la atención de los Señores Agricultores hacia las incalculables ventajas que reporta el FERROCARRIL KOPPEL en Haciendas ingenios, Minas, etc., para el barato, rápido y cómodo trasporte de

Café, Cacao, Azucar,

y en general, de toda clase de productos.

PROPORCIONAMOS GRATIS—Catálogos, Presupuestos y demás informes que se nos solicite, en nuestra Oficina

103—*MALECON*—103

Zevallos Hermanos,

AGENTES

NOTA.—El Señor Julio Eickenberg, Representante de la Fábrica de Berlin está á la disposición de todas las personas que necesiten informes, presupuestos, etc., etc., para establecer en sus propiedades el sistema de Ferrocarril KOPPEL

Nº 1 Marzo 27. 91

ACTIVAS — PILDORAS DE BRISTOL — EFICACES

VISTOSAS

VEGETALES AZUCARADAS

SEGURAS

HOJALATERIA y Lamparería de E. Pº León, calle de Luque, segunda cuadra.—Trabajo garantizado

Quinium Labarraque
VINO FEBRIFUGO — TONICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

«El QUINIUM LABARRAQUE es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la Quina. Algunos granos de Quinium producen el mismo efecto que muchos litros de Quina.» (BORQUET, profesor de la Escuela de Farmacia de Paris).

«No vacilamos en afirmar que el VINO de QUINIUM LABARRAQUE es el más eficaz y el más económico de los tónicos conocidos.» (Anuario de terapéutica del Doctor JAMIN).

«El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE es el más útil complemento de la Quinina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica.» (Formulario del Profesor BOUCHARDAT.)

PARIS, 19, rue Jacob. Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y Cª, SUCESORES.

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS EN TODOS LOS PAISES

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, &c.

QUINA LAROCHE

PREMIO DE 15,000 FRANCOS — 1878 MEDALLAS DE ORO

PARIS, 22, rue Drouot. — Y en todas las Farmacias.

Curación de las Enfermedades Del Sistema NERVIOSO

Exito seguro con el uso del TONICO NERVIOSO CERA

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujia.

Contra las afecciones medulares, la impotencia sea la relajación sexual del hombre, calambres, hormigueo, las parálisis, la tisis ó consunción, los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocondria, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares.

Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónica, las flatulencias y la esterilidad en la mujer. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de manganeso, estrignina y fósforo puro.

De venta en las principales Farmacias y al por mayor en casa del Agente General en el Ecuador,

JOSE GUILLAMET,

GUAYAQUIL.

Luque Nros. 28 y 30

Marzo 10—6m

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CREMA-ORIZA

EMBLANQUECE la PIEL, le da la TRASPARENCIA y el ATERCIOPELADO de la JUVENTUD

Destruye las Arrugas

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

Perfumería, 13, Rue d'Enghien, Paris

AGUA DIVINA
llamada
AGUA-SALUD
E. COUDRAY

Preconizada PARA EL TOCADOR

Conserva constantemente la FRESCURA de la JUVENTUD y preserva de la PESTE y del COLERA MORBO.

DECLARACION IMPORTANTE.

Sello de 50 centavos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado á los señores Augusto Rasch & Cía., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley."

Se considerarán como falsificados los frascos que no lleven la contramarca blanca, con letras negras.

Augto. RASCH & Cia.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN EL ECUADOR.

Paris, á 5 de septiembre de 1892.

Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Hay una etiqueta pegada que cubre la contramarca.

Un sello.—Cuartel de la Puerta St. Denis.—Comisaría de Policía.—República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil.

Paris á 5 de septiembre de 1893.

EL COMISARIO,

Firmado,—CUNIER

Numero de orden—981.
Art. de la Tarifa—30.
Solcitó.....—5.

El Consul General del Ecuador en Francia, certifica según el arr. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

Paris, septiembre 6 de 1892.

Por el Consul General, enfermo,
firmado B. DION y ALSUA.
Encargado del Consulado General.

Sello del Consulado General del Ecuador en Paris.

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL:

"Botica del Comercio" del señor José Payeze—"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.—"Botica Ecuatoriana" de los señores Barboto y Cia.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodriguez Carreño,

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHOYO

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor L. H. Campozano.

Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, marzo 13 de 189

Aug. Rasch & Cia.

Vinos Chilenos Legítimos

puros y garantizados

de las más acreditadas Haciendas productoras de Chile

POR MAYOR Y MENOR

en barriles, en cajas y por botellas, tienen en depósito, —Calle de "Luque" número 62,—los

SEÑORES ARRARAS Y CUELLO.

También tienen de venta,

Harina Fresca Superior

de los acreditados Molinos de Coronel, cuya calidad extra superior compite con la de California

Marca Cilindro, extra.

Abril 10 1m

L. T. PIVER EN PARIS

NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA AL

CORYLOPSIS DEL JAPON

JABON, ESENCIA, AGUA DE TOCADOR, POLVO DE ARROZ, ACEITE, BRILLANTINA

ATKINSON'S WHITE ROSE

Se usa reinando de las perfumerías. Dulce como la rosa silvestre. Durable siempre, para todos usos.

ATKINSON'S AGUA DE COLONIA

Preferida ahora á las especialidades similares. Más fuerte, más persistente y mucho más refrescante. No empleed sus quita la ATKINSON que no es la sino Bo. Se halla en todas partes.

J. & E. ATKINSON,

24, Old Bond Street, Londres.

AVISO Verdaderos solamente con el signo y el sello arriba y la firma de abajo, así, "Rose blanc" sin lo demás sospecha.

GRAGEAS DE HECQUET

Extracto de la Quina de Bolivia de Pelletier y Caventou — BROMURO DE HIERRO.

El medio de tratar las Perturbaciones, como: ANEMIA, NEUROSIDAD, CLOROSIS, CONSUNCIÓN.

El Sabor que calma los nervios, reconstituye la sangre y que no estriñe nunca. — IÉASE que no sea sucio.

ELIXIR y JARABE del Dr HECQUET con Bromuro de Hierro.

Paris Sucursal, 8, rue des Lombards.

Depósito: J. Perrier y en todas Farmacias.

SIROP du Dr FORGET

Irritación en Pecho Tos Esputos Insomnias Nobralgias Dolores

PARIS 25, rue Bayard.

Falta de Fuerzas

ANEMIA-CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Disminuyendo las dosis ordinarias de hierro, pues simplificando la asimilación del mismo, dando fuerzas, fortaleciendo y vuelve á dar la sangre el color y vigor necesarios. Medio rechazado como los medicamentos y enormemente preferidos.

Depósito Farmacia Bravais, Paris, 16 rue Drouot, en la Droguería de las Farmacias Alfred Mercier 40 y 42, St-Lazare, Paris.

La Sin Rival

CONCURRENCIA.

NUEVO ESTABLECIMIENTO —ECONOMICO—

PARA LAS FAMILIAS.

Venta de artículos de gusto y de superior calidad importados directamente.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Encajes de todas clases, Pensalas Francesas é inglesas, Sombreros, Sombreamas y Colchas, Castañes francesas é inglesas, Estopillas de lino blancas, Estopillas de colores, Telas blancas, Generos blancos, Artículos de fantasía y toda clase de artículos concernientes al ramo, garantizando la calidad y la modicidad de los precios.

Calle de "Aguirre" Nº 5, frente á la Gobernación.

Salvador Kenneth.

Abril 24—1m

Arroz de la India

por llegar, por velero, VENDEN

Seminario Hnos,

12—1m

Tránsito Sanchez

PLOMERO Y GASFITERO,

Calle de Colón, número 13, 1º Cuadra casa del Sr. General Gomez.

Participa á su numerosa clientela que ha recibido gasfitería nueva y que, como siempre, se ofrece en colocar cañería para agua y gas, aparatos para baños con casos dos elementos y desagues, garantizando no solo la perfección de las obras sino también la modidad de precio por ellas.

Marzo 29—1m

Al Comercio.

Desde esta fecha queda instalada nuestra Oficina en el antiguo local del Ferrocarril del Sur, casa de la señora Ursulina Aguirre v. de Santistevan, calle de Bolívar número 5, altos,

Zevallos Hermanos.

Edo 3 de 189.

Agua Potable.

BUEN NEGOCIO.

Se vende ó se arrienda un Billar, con todos sus útiles en buen estado. Para pormenores, verse con el que suscribe, en su establecimiento de comercio "La Ninfa", calle del Malecón, casa del señor Rendón.

PEDRO ALVARADO A.

Abril 22 20valt.

ENFERMEDADES de ESTÓMAGO, Hígado, Cálculos

Imprenta de "La Nación"